
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL NORTE

RESOLUCION N°	
295	/22

Montevideo, 6 de diciembre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que registrarán el llamado a Licitación para la contratación de servicios de portería que garanticen el registro, control de ingreso, seguridad y custodia de la Sede de UTEC en Melo (ITR Norte).

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

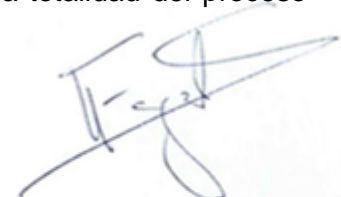
CONSIDERANDO: que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERISDAS TENCOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que registrará el llamado a Licitación para la contratación de servicios de portería que garanticen el registro, control de ingreso, seguridad y custodia de la Sede de UTEC en Melo (ITR Norte).

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica